



## GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UGEL 01 - El Porvenir



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000244-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL 01 EP

El Porvenir, 04 FEB 2022

### VISTO:

El Informe N° 000029-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELP-AAD-JZZ, del 04 de febrero del 2022, la Responsable de Abastecimiento, solicita la Aprobación del Cuadro Multianual de necesidades de bienes y Servicios de la UGEL 01 EP correspondiente al Año Fiscal 2022, y demás documentos que se acompañan en un total de once (11) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en adelante, la Directiva;

Que, el Numeral 24 de la Directiva refiere “El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La citada aprobación se da mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva”.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local 01 El Porvenir tiene competencia para el presente procedimiento de acuerdo con los artículos 73 y 74 de la Ley N° 28044 Ley general de Educación, los artículos 141 y 142 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Regional N° 0012-2011-GRLL-PRE y la Resolución Ejecutiva Regional N° 1441-2016-GRLL-GOB, que aprueba su Manual de Organización y Funciones, como órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de la Libertad;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – El Porvenir, es una instancia descentralizada de la Dirección Regional de Educación, con autonomía para regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativa, así como asesorar la gestión pedagógica y administrativa en el ámbito jurisdiccional;

Que, mediante el Informe N° 000029-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELP-AAD-JZZ, suscrito por Julissa Liliveth Zamudio Zegarra, Responsable de Abastecimiento, concluye solicitando la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades, conforme al anexo que se adjunta.

Con Memorando N° 0045-2022- GRLL-GGR-GRSE-UGELP, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 01 El Porvenir, dispone se proyecte la R.D. del cuadro multianual de necesidades de bienes y servicios para el año 2022.

Estando, a lo visado por la Responsable de Abastecimiento, según Hoja de Envío N° 00482-2022-GRLL-GGR-GRSE-UGELP-ADD, con la visación del Jefe del Área de Gestión Administrativa y con la visación del Área de Asesoría Jurídica, y ;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



SE RESUELVE:

432000

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro Multianual de Necesidades CNM de la Unidad de Gestion Educativa Local 01 El Porvenir correspondiente al Año Fiscal 2022, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que el Responsable del portal de transparencia cumpla con publicarlo en la página Web de la entidad la presente Resolución y anexo.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la oficina de Abastecimiento y de Informática en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Betty Yeny Villacorta Pascual*  
**BETTY YENY VILLACORTA PASCUAL**  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL 01 EL PORVENIR

BYVP/D-UGEL 01 EP  
JLAP/J-AGA  
JLZZ/ABAS  
Proy.01-2021-ABAST.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01-EP  
Yo suscribo a D. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines  
*Teyssa Kenberly Avila Castillo*  
**Teyssa Kenberly Avila Castillo**  
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO